



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINEDA TRASMONTE

##### *Licitación de la explotación del bar del centro social de Pineda Trasmonte*

De conformidad con el acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada de fecha 23 de julio de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio del bar del centro social de Pineda Trasmonte, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pineda Trasmonte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Calle Iglesia, número 11.
  3. Localidad y código postal: Ayuntamiento de Pineda Trasmonte, 09349.
  4. Teléfono: 947 183 019.
  5. Correo electrónico: ayto@pinedatrasmonte.com
  6. Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://pinedatrasmonte.sedelectronica.es>
  7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12:00 horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Explotación del servicio del bar del centro social de Pineda Trasmonte.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Canon a satisfacer: 100,00 euros mensuales, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.



5. – *Garantías exigidas:*

Provisional: No.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Presencial, correo ordinario y registro electrónico.

7. – *Apertura de ofertas:* Martes hábil siguiente a la finalización del plazo, a las 12:00 horas.

8. – *Resto de cláusulas:* Conforme al pliego.

En Pineda Trasmonte, a 28 de julio de 2020.

El alcalde,  
Ángel Yusta Izquierdo